

veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

to antecedente, y teniendo a su Cargo el ejercicio de Procurador General de esta Ciu.^d cuyo Empleo debe conferirse a otro para las diligencias que deban espararse en defensa de este Ayuntamiento y su Comunpelo que, y para que estas no se Dilaten, nombra por Procurador General de esta Ciu.^d durante la ausencia de dho. Sr. Juan Gregorio Alburquerque al Sr. Don Bart.^{me} Carrera Zbarquem tambien Regidor de esta Ciu.^d con las mismas Calidades amplias, Requisitos y Circunstancias que lo a usado dicho Sr. Juan Gregorio Alburquerque en las diligencias ordinarias y extraordinarias que se an ofendido =

Don Bart. Carrera Zbarquem

J

En la M. N. y M. d. Ciudad de Loxca a veinte y nueve del mes de Agosto de mil setecientos cinquenta y ocho se juntaron a Consejo los S.^{res} Loxca Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.^d bien y Utilidad de esta Rep.^{ta} publica es a saber el Sr. Don Juan de las Doblas del Consejo Sr. Mag.^d Corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciu.^d y su Audiencia, y los S.^{res} Don Antonio Perez de Meca Alcalde

[Signature]

